

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26784 *DOS HERMANAS*

Edicto,

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Dos Hermanas, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 240/2017-C, con NIG 4103842C20160007392 por auto de fecha 2 de febrero de 2.021, se ha declarado concluido el concurso consecutivo de Rosario González Ruiz con DNI 53.274.439E y Azeddine Zerhbour, con NIE X5741408X, por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Que se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

3º.- Que se aprueba el cese del Administrador Concursal.

4º.- Que se reconoce a Rosario González Ruiz y Azeddine Zerhbour el beneficio de exoneración de pasivo insatisfecho, con carácter definitivo y los efectos de los arts 191 y 192 de la LC.

Modo de impugnación: Recurso de apelación.

Así lo manda y firma SS^a don Jesús López Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción N.º2 de Dos Hermanas, de lo que doy fe.

Expido el presente edicto en

Dos Hermanas, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles González López.

ID: A210035234-1